## MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

MUNICIPALIDAD

DECRETO ALCALDICIO Nº 096

AUTORIZA OCTAGONAL DE FUTBOL AL CLUB DEPORTIVO FERNANDO VIAL.

REQUINOA, 12 de Enero de 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente

## CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por el Club Deportivo Fernando Vial, para realizar OCTAGONAL DE FUTBOL, desde el día 15 de Enero al 05 de Febrero de 2017, en cancha Club deportivo Fernando Vial de Las Cabras comuna de Requinoa. Los fondos que se recauden son para la cancelación del arriendo de la cancha e implementación deportiva.

## VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley Nº 19.925. sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004.

## DECRETO

AUTORIZASE al Club Deportivo Fernando Vial, para que realice OCTAGONAL DE FUTBOL, desde el día 15 de Enero al 05 de Febrero de 2017, en cancha club deportivo Fernando Vial de las Cabras comuna de Requinoa.

Se adjuntan las Bases del Octagonal de Fútbol.

HORARIO: Desde las 13:00 hrs. hasta las 20:30 hrs.

Con venta de bebidas analcohólicas y comestibles. Exento de derechos municipales.

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Desarrollo Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsable para estos efectos el Sr. Manuel Román Sánchez, C.I. 1 Presidente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA, TENGASE PRESENTE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS ALCALDE

ALCALDE

ASV/MAVS/apf

SECRETARIO E

MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (1)

Subcomisaria de Carabineros (1)

Dirección Des. Comunitario (1)

Interesado (1)